



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

En uso de las atribuciones que me están conferidas y teniendo en cuenta que el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Hacienda, Don Ramón Vall Borau, durante unos días estará ausente de esta ciudad para resolver asuntos particulares, Dispongo:

que durante su ausencia le substituya en el cargo de Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Hacienda, el Concejil Don Jaime Catalá Oller, por mientras dure su ausencia, y con todas las atribuciones del cargo.

El Alcalde.

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1954, he resuelto autorizar: D. José Ribas Cladellas, 974/582, reparación de tejado y poner puerta en Av. General Mola, 315; D^a Maria Buson Vila, 981/585, arreglar goteras galería y sacar puerta enrollable en

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
270	16 Nove 1966	Decreto	Prorroga presentación de la- tracción vehículos tracción mecánica	

c
d
j
t
o
s
o
2
o

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



calle Lloró, 2; D. Juan Musitani Teys, 988/290, abrir
puerta en la fachada de tres mts. y restaurar techos
en la calle Cataluña 9; Sr. Solares Mateo Rado 990/291
renovación permiso de obras consistente en construcción
de planta baja y alacén y piso para vivienda en
la calle Muralla s/n; D. Juan Roselló Talls, 994/2911,
reparar tejado en la calle Murillo, 63; D. Rosendo Puig
Garriga, 1114/605 abrir un restaurant en la Avda. General
Mola n.º 46-82.

El Alcalde,

Creyendo insuficiente el plazo de 15 días hábiles, con-
cedido en el bando de esta Alcaldía, publicado con fecha 27
de Octubre de 1966, cuyo plazo terminó el día 15 de este
mes, sobre la presentación de declaraciones de vehículos de
tracción mecánica por la vía pública, en cumplimiento de lo
dispuesto por la Orden ^{del} ministerio de la Gobernación de
8 de Octubre de 1966, al objeto de proceder a la confección
del censo local de vehículos, (cual plazo terminará el día
26 del corriente) he resuelto conceder una prórroga de
diez días hábiles para la presentación de la corres-